PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO. 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

		Pesetas
	Geografía, por D. Ezequiel Solana	4,00
	Historia de España, por D. Ezequiel Solana	4,00
	Física, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
	Química, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
	Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
	Pedagogía general, por D. Ezequiel Solana	5,00
	Didáctica pedagógica, por D. Ezequiel Solana	5,00
	Organización escolar, por D. Ezaquiel Solana	5,00
	Historia de la Pedagogía, por D. Eugenio Damseaux y don	
	Ezequiel Solana	10,00
	Gramática y Literatura, por D. Ezequiel Solana	5,00
	Historia Universal, por D. Ezequiel Solana	5,00
	Algebra, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
	Geometría, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
	Aritmética, por D. Victoriano F. Ascarza	5.00
	Colección de problemas de Aritmética y Geometría, por don	
	Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
	Análisis lógico y gramatical, por D. Ezequiel Solana	2,50
4	Método de Corte, por D.ª Encarnación Hidalgo	7,50
*	Dibujo lineal, por D. Ezequiel Solana	2,50
	El Trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	2,50
	Guía del Trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	4,00
	Diagnóstico de niños anormales, por D. Anselmo González	3,00
		and the second second second second

Pidanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

Gratificación de adultos.—Otro de los puntos que demandan urgente reforma es la gratificación de adultos, y para ello es menester llevar la consignación correspondiente al presupuesto.

Nos creemos en el deber de llamar una vez más la atención de las autori

dades sobre este asunto.

El Real decreto de 4 de octubre de 1906, fundamental en la materia, dispuso que la gratificación fuese la cuarta

parte del sueldo.

Las disposiciones complementarias de 1917 establecieron categóricamente que cada Maestro cobrase por ese trabajo extraordinario la cuarta parte del nober que le correspondiese por el escalafón. No puede estar más categórico.

Esas disposiciones no han sido deroladas. Por deficiencia de la cantidad consignada, se nandó después que, por el momento o mientras no se variase debidamente la cantidad del presupuesto, cada Maestro cebrase lo que antes de la reforma de los sueldos o lo que la hacuera varise regiendo asignada antes de esa ele acon.

Pero todo esto en carácter transitorio, circunstancial, hasta que se llevase al presupuesto la cantidad necesaria para aquella cuarta parte. Esto es lo fundamental de nuestra legislación; pero las circunstancas y el desgobierno que hemos padecido han hecho que nada de

eso se cumpliese.

A pesar de los preceptos mercionades, la mayoría de los Maestros siguen cobrando diez dures ai mes con descu ntes por esa gratificación. ¡ Menos de dos pesetas por cada día de trabajo, luchando dos horas con adultos!

Vean les autoridades si hay algún trabajo en horas extraordinarias, y por la neche, para mayor agotamiento, que esté remunerado más precariamente.

Por eso, ahora que se está con las manos en la masa del presupuesto, lla mamos la atención para ver si es llegada la hora de hacer justicia y remediar ese abandono.

Entre las cuestiones fundamentales que hace falta resolver con el presupuesto, incluímos esta de la remuneración de las clases de adultos, como una de las más apremiantes.

Pivera. — Al partir para Guadalajara, hizo, entre otras, las siguientes interes santes declaraciones:

Dosde el 1 de junio próximo tendré que volver a mi retraimiento para trabajar más horas y estudiar más proyectos de los que ahora tengo entre manos. Este es mi esencial deber, y cuando invierto mal una hora, la conciencia me acusa de no haberlo cumplido.

En estos momentos estudio con el subsecretario de Guerra una completa reorganización militar y más eficaz, a mi

juicio, que la presente.

Considero que nos será difícil alcanzar para el presupuesto en estudio la economía que nos proponíamos, pero si superaremos la de cien millones en el de gastos, y el sancamiento en los ingresos alcanzará a 300 millones. Quedará, pues, reducido a 500 el déficit, curya extinción completa conseguiremos en des años más, sin desatender servicios y aun mejorando la dotación de algunos.

Especialmente nos preocupa la reorganización agronómica del país y a profilaxia de las cultivos, a la que es necesario prestar la mayor atención si no se quiere comprometer la más genuina

riqueza nacional.»

* * *

Hagamos observar que en esta nota so habla de una conomía de unos 100 millones de pesetas, que es bastante menos del diez por ciento pedido primeramente, y ser admite que puede haber y habrá servicios que tendrán anmentos. Esperamos que uno de ellos será el de Primera enseñanza. Su necesidad ha sido per todos reconocida.

Hey que mejorar los sueldos; hay que crear más Escuelas; hay que construir edificios escelares; hay que atender al material; hay que reformar las gratificaciones de adultos, etc. Son cosas que ne admiten espera. No sabemos en que medida o cuantía cabrán todas estas necesidades en los planes del Directorio, y en las posibilidades económicas; pero la clase abriga esperanzas fundadas de ser atendida en la medida de lo posible.

No hay, por tanto, motivos ni para les ilusiones extremadas ni para los pesimismos. Hay que seguir en actitud expectante todavía unas semanas.

Los ayuntamientos y la enseñanza. Er el nuevo Estatuto municipal hay varies puntos relacionados con la ensenanza popular.

Entre otros se halla la obligación que se impone a los ayuntamientos de construir edificios higiénicos y capaces para Escuelas. Al efecto, habla también de los préstamos que los ayuntamientos pueden contracr con el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras.

Para facilitar estos préstamos se ha constituído una comisión especial, como schen nuestros lectores, que está trabajando en silencio para publicar en breve un folleto, que ha de repartirse con largueza, dando toda clase de instrucciones para que los ayuntamientos puedan construir lo más pronto posible dichos edificios escolares.

Log Maestros que nos escriben preguntando condiciones para realizar estos préstamos, y emprender las obras, deben saber que se está trabajando en este asunto, y dentro de pocos días podran recibir un folleto com planos e instrucciones.

Tenemos entendido que se van a dar les ayuntamientes grandes facilidades, I se abrigan esperanzas de que por esle medio se han de poder construir en poco tiempo muchos edificios para Escuelas.

D

La fiesta del niño en Almarza. — Organizada por la Inspección de Soria, se ha celebrado en Almarza la fiesta del nino, con asistencia del presidente de la Diputación, los Inspectores de ensehanza, autoridades locales y comisiones de los pueblos vecinos.

La fiesta comenzó por la bendición de una hermosa bandera donada por el joven Maestro D. Luis Sanz, que ha hecho la última campaña de Africa, e hidel Maestro veterano D. Ignacio,

recientemente jubilado.

El párroco hizo un brillante discurso de tonos patrióticos; los Inspectores, se-Manrique y Ferrer, enaltecieron la educación y la cultura como principio de todo bienestar; el señor Tudela habló del amor al niño y a la flor, y el presidente de la Diputación hizo el resumen con atinadísimas consideraciones y bellisimas frases, que fueron muy aplaudidas.

Merecen plácemes los Maestros de la localidad, señorita Sánchez y señor Hereter, que contribuyeron mucho con sus atenciones a la brillantez de la fiesta.

C

Conferencia cultural.—La ha dado en Ermúa (Vizcaya) el elocuente orador D. Alfonso García, culto sacerdote y activísimo Maestro nacional en las Escuelas de la localidad.

Ante un público numeroso y distinguido, desarrolló el tema «Qué es educar. Importancia de la educación y elementels de la misman, siendo extraordinariamente aplaudido.

El delegado gubernativo, señor Gárate y Echeto, puso fin a la conferencia hablando a los niños del amor a su patria, a su pueblo y a sus padres, mereciendo también grandes aplausos.

Arboles y pájaros.—En la Fiesta dei árbol de Cambados (Pontevedra) se ha repartido a los niños con profusión unas hojas donde se lee:

«Los árboles: Son los árboles obreros incansables y gratuitos, cuyo salario paga el cielo.

Ellos hacen leña, hacen carbón, hacen pan, hacen aceite, hacen seda, hacen quina, hacen papel, hacen poesía, hacen hogar, hacen país...

Los árboles son los reguladores de la vida: rigen la lluvia, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire; quitan agua a los torrentes y a las inundaciones, y la dan a los manantiales; arrebatan parte de su calor al ardiente estío y templan con él la crudeza del invierno.

Vivos los árboles, regulan la vida de la naturaleza; muertos, nos acompañan en el curso de nuestra existencia.

Al nacer, nos reciben cual madre cariñosa en las cuatro tablas de una cuna; al morir, nos recogen, cual clemente divinidad, en las cuatro tablas de un ataúd, y nos restituyen al seno de la tierra, de donde ellos y nosotros hemos salido.

No hay agricultura posible sin árboles.

Repuebla las montañas y ensancharás en pacífica conquista el suelo de la patria.

Cubriendo de árboles nuestras montañas, establecemos comunicación entre la

tierra y las nubes.

No os distraigáis, como algunos hombres, en labrar flores de papel; colaboradores en el plan divino de la creación, haced flores de verdad, de las que nacen, viven, se agotan y granam; con el alcalde, con el médico; con el juez, com el Maestro, con vuestros padres y hermanos mayores, seguid convirtiendo los llamados «juegos florales» en «juegos frutales».

Proteged el árbol como él os protege y sirve a vosotros, y ayudadle a cre-

cer y a multiplicarse.

Los pájaros: El nido es un hogar, sagrado como todos los hogares, de padre, madre e hijos, adonde la santidad y la inviolabilidad de los sentimientos humanos deben alcanzar los más naturales respetos.

Matar pájaros es casi un delito tan grave como matar personas, porque en la totalidad universal la vida de los seres útiles es, o debe ser siempre, sagra-

da y respetable.

La destrucción de un nido equivale a privar al labrador de doscientas veinticinco mil manzanas, higos, peras...

El niño que trepa a un árbol para coger nidos, pone en peligro su vida, comete una cobardía empleando su fuerza y su astucia contra seres débiles e inofensivos, y asegura la vida de millares de insectos perjudiciales.»

P)

Propaganda cultural.—En Sodano (Burgos) se ha celebrado un importante acto de propaganda cultural. El salón estaba completamente lleno, asistiendo todas las aucridades y numerosos Maes-

tros del partido.

Don Francisco Pérez, Maestro y alcalde, hizo la presentación, pronunciando hermosas conferencias de inmenso valor pedagógico, inspiradas por un amor sim límites a España, los señores Jiménez Rubio, Martínez Page y Faro de la Vega, comandante del Ejército, presidente de la Confederación nacional de Maestros e Inspector de Primera enseñanza, respectivamente.

Don Dámaso Sanz, delegado gubernativo, que presidía, hizo el resumen. Sa cursaron telegramas al Directorio militar.

To.

Macatro jubilado.—Después de medio siglo de trabajo rudo y de labor fruetífera en la enseñanza, acreditados en su su hoja de servicios, llena de sobre salientes resultados y de notas encomiásticas de las visitas de Inspección y oficios laudatorios de las Juntas locales y provinciales, ha sido jubilado por edad nuestro querido amigo D. Félix Jiménez Mateo, Maestro últimamente de Pezuela de las Torres, en esta provincia.

El señor Jiménez Mateo fué condiscipulo de D. Ezequiel Solana, siendo ambos casi niños en la Escuela Normal de Soria, y desde entonces han estado siempre unidos por los estrechos vínculos

de la amistad.

Descamos al señor Jiménez Mateo larges años de vida en su nuevo estado.

(0)

Escuelas de Navarra.—Algunos de los Macstros propuestos para Escuelas de la citada provincia se nos quejan de que no se resuclva el concurso anunciado hace próximamente un año. Ellos confían en ser nombrados porque están propuestos, y por esa causa se han abstenido de pedir en el traslado voluntario de diciembre; pero ahora se acerca otra convocatoria y no saben qué hacer.

pidem en ella? Pueden encontrerse nombrados para dos plazas. ¡No piden! Pues perderán quizá ocasión de obtener un traslado que les conviene, aunque no tanto como el que están esperando. Realmente, la situación es un poco equivoca. Todo se arreglaría resolviendo ese concurso pendiente, pues sabrían a que atenerse para decidir.

Rogamos a las autoridades que resuelvan en justicia, y lo rogamos en beneficio y para tranquilidad de los propuestos y el provecho de la enseñanza.

世

Los quinquenios.—Don F. V. Navaro, de Orihuela, nos envía un artículo de fendiendo los quinquenios como medio de remunerar al Magisterio, según se ha propuesto en el artículo de colabo ración que hace poco hemos publicado. Según noticias, los Catedráticos de la

Iniversidad Central han celebrado repriversidad Central han celebrado requien que se ha manifestado tambien la condenación del Escalafón, habien la quien defiende la remuneración biendo quien defiende la remuneración trienios de 1.000 pesetas. Lo decimos por trienios de información.

(4)

Nuevo edificio escolar.—El 18 del actual se celebró en Grisaleña (Burgos) la inaugunación del nuevo edificio Escula, resultando un acto brillantísimo. El pueblo en masa salió a recibir al sonor delegado gubernativo, que vería automóvil procedente de Briviesca, a quien le acompañaban D. Julián Banuelos, director de las Escuelas graduadas de Bribiesca, y D. Javier Peña y D. Amadeo Villanueva.

La bendición del nuevo edificio estuvo a cargo de D. Manuel G. Recio, cura interino del inmediato pueblo de Zufieda.

Después de la bendición, algunos ninos recitaron poesías alusivas al acto, sendo muy aplaudidos.

Pronunciaron discursos los señores don Juan Sáiz, Maestro de Grisalena; don Serafín Catalá, de Quintanillabón; don Cándido Ruiz, cura de Burgos; D. Manuel G. Recio, d' Zuñeda; D. Julián Bañuelos, director do la graduada de Briviesca, haciendo el resumen de todo

lo dicho, de una manera brillantísima, el señor delegado gubernativo.

El acto resultó brillantísimo.

1

Fiesta del árbol.—Se ha celebrado con la solemnidad consiguiente en Cornares (Málaga), debida a las activas gestiones de los Maestros doña Carolina Ruiz y D. Antonio Rosado, a cuyos esfuerzos ha correspondido la Junta local con sendos y expresivos votos de gracias.

—Se ha celebrado con grande solemnidad en Algar (Cádiz), con asistencia del delegado gubernativo, Inspector provincial y autoridades locales. Varios contribuyentes del pueblo han hecho donativos para dar mejor esplendor a la fiesta, habiendo resultado verdaderamente popular al mismo tiempo que brillantísima.

Crónica de oposiciones

El día 26 aprobaron los opositores siguientes:

Don Máximo Rodríguez González, 35 puntos; D. Restituto Rodríguez Malo Méndez, 54,6; D. José Rodríguez Portillo, 42; D. Alejandro Rodríguez Segovia, 42; D. José Rojo Fernández, 43,4.

NOMBRAMIENTOS DEL SEXTO TURNO

Relación de los nombramientos previsionales que son confirmados definitivamente

En nuestro número anterior de El Masisterio Español hemos insertado relación
de los Maestros de las listas de interilos nombrados provisionalmente, y curos nombramientos han sufrido variación
por efecto de las reclamaciones presentadas. Para completar nuestra información, damos ahora la lista de los nombrados que son confirmados en sus nombramientos provisionales, y las plazas
adonde son destinados, con lo cual la
relación está completa. Es como sigue:

Número 2, D. Maximiliano Hidalgo, para Venta del Charco (Córdoba); 3, MiRafael Tena, para Santa María de Pasena, (Córdoba); 4, Emilio CaballePasena, para Hermosillo Llos Llanos

(Avila); 6, León Juanes Orgaz, para Navalespino, Santa María de la Alameda (Madrid); 7, José de Robles Rebolledo, para Validefresno-Encinas Reales (Córdoba); 10, Angel Márquez Garid, para Ríojuan-Pol (Lugo).

Número 11, D. Manuel Latariegos Ozul, para Villaseca-Ríomorto (Lugo); 12, Victoriano Gómez Rodríguez, para Morcelle-Becerra (Lugo); 13, José Palancó Pujazón, para La Puebla de la Mujer Muerta (Madrid); 14, Juan Alcina, para Cañada de la Cruz, Moratalla (Murcia); 16, Julio Arenas Rivas, para Majaelrayo (Guadalajara); 18, Fernando Martín Rubio, para La Dehesa-Torbiscón (Granada); (*), Benedicto Torralba

para Riazón (Lugo); 21, Esteban Díaz Souza, para Fanoy Canojo Abadín (Lugo); 26, Lázaro del Soto, para Cortija-

da de Ugijar (Granada).

(*), D. Paulino Fernández Vallego, para Los Galindos-Subrín (Almería); (*), Ramón Cugat Mulet, para Castelo-Cervantes (Lugo); 52, Francisco Hernández, para Carredondo (Guadalajara); 54, Juan Arrain Martín, para Luaces-Pol (Lugo); 60, Juan Jiménez García, para Paradabella-Fonsagrada (Lugo); 61, Florentino Sánchez, para Villapercide-Trebada; 68, Pedro Jiménez Nieto, para Motos (Guadalajara).

Número 70, D. Juan B. Martínez Navarrete, para Trasvar-Cervo (Lugo); 72, Teodoro Carbonell, para Lamas-Cervantes (Lugo); 80, José María Blanco León, para Eijo-Foz (Lugo); 82, Francisco Jaén Abiel, para Espinosa Santa María Valderredible (Santander); 92, Juan B. Cervera, para Espineiros-Irijo (Orense).

Número 99, D. Joaquín Pon, para Lua-Pol (Lugo); 103, Francisco González F., para Rodeiro-Avión (Orense); 105, Juan Marín, para Cabella Llanfranch (Gerona); 106, Francisco Alvarez, para Casta-

ñedo-Navia de Suarna (Lugo).

Número 112, D. Luciano Rodríguez Sánchez, para Viduido-Cerdedo (Pontevedra); 113, Jerónimo Suárez Méndez, para Laza-Montederramo (Orense); 121, Artemio Casanova, para Rocabruna Bajet (Gerona); 122, Angel Llorente Dueñas, para Pingeiro-Viana (Orense); 130, Francisco Molina, para Vega los Vados-San Pedro Romeral (Santander); 133, Eduardo Fortuny, para Estahón (Lérida); 136, Vicente Peñalosa, para Villaterlín-Neira de Yusá (Lugo).

Número 137, D. Alfredo Ribas Soler, para Peramea (Lérida); 142, Juan Gelabert, para Artell-Torre de Capdella (Lérida); 143, Bautista Barberá Boira Torre de Arcas (Teruel); 151, Juan Baldomá Ales, Tora Tost (Lérida); 155, Esteban Ruipérez, Cardelles-Bobiras (Orense); 160, José Lloréns Bañuls, Santiago de Heras (Santander); 161, Eduardo Garrilla Pione Remails (Teruel)

vila Piera, Royuela (Teruel).

Número 164, D. Andrés A. Romero Martínez, para Curiel (Valladolid); (*), Manuel Méndez, Folqueriña Ríotorto (Lugo); 167, Juan Bardia Valls, PuigBaronía de Rialp (Lérida); 168, José Ardebol, Osera, La Vausa (Lérida); 169, José Lacruz Izquierdo, Tramacastiel (Taruel); 174, Antonio Escola, Bausen (Lerida); 175, Jesús Etayo Llamas, Robido-Carballeda de Valdeiras (Orense); 180, Eveherardo Mora, Ríodolas Carballeda de Valdeorras (Orense); 184, Domingo Mentuy Jordana, Escart Escalo (Lérida).

Número 185, D. Salvador Encinar Hernández, para Playa de Moguet (Gran Canaria); 189, Vicente Bosquet Molina, Santa Ana Pereiro de Aguiar (Orense); 192, Manuel Pérez García, Albuena (Teruel); 194, Manuel Torregrosa, La Cuba (Teruel); 197, Pedro D. Leo Bonilla, Barro Cerdedo (Pontevedra); 198, Román Perlado, Piñeiras, Ribas del Sil (Lugo); 199, Julián Martínez del Castillo, Aldea de Abajo, Puebla Brollón (Lugo); 200, José Abella Vidal, Peracals-Moncortes (Lérida); 201, Manuel Caballero Abajo, Doniz-Carballeda Valdeorras (Orense).

Número 202, D. Hipólito Beltrán Solsona, para Navea-Trives (Orense); 203, Félix Santiago Juste Campos, Ródens (Teruel); (*), Marcelino Núñez Alvarez, Cojela-Ribadko (Lugo); 204, Venando Culebret Castello, Llavorsí (Lérida); 205, Florencio Casas Pueto, Yorcas (Terus); 206, Epifanio Aguirre Olózaga, Monsal vos-Meziquita (Orense); 208, Rafael Cañero Gómez, Amadon (Teruel); (*), Es tanislao Vilorio García, Campos Villar Teverga (Oviedo); 212, Policarpo Sanz La Losilla (Soria); 213, Teobaldo de Frutos y de Frutos, Costa Moya (Gran Canaria); 214, Inocente Alvarez, Villar gurán San Emiliano (León).

Número 217, D. José Perea, Huelde Salomón (León); 220, Miguel Farua Ferrer, Barcia-Navia de Suarna (Lugo); 224 Marcelo Andréu, Villardeveijo-Llanera (Oviedo); 225, Rufo Ramírez, Huértoles (Soria); 226, Cándido Rivero Simón, Vr llardoso Santa Cruz Yanguas (Soria); 228, Nicolás Fernández Fernández, E Campillo (Teruel); 233, Salvador de Hoz Teruel, La Felguerina (Orense); 234 Lucas Gil Santillana, La Braña Valdete ja (León); 235, Mariano García, Carra llido, 2.a, Fonsagrada (Lugo); (*), Gor zalo Rubio, Aldea de Abajo Jove (Lugo); 237, Vicente Pérez Bicades, Vilarello Cervantes (Lugo); (*), Francisco Cabe zas, Valverde Agreda (Soria); (*). Julias Martínez del Castillo, Arroes-Villavicio sa (Oviedo); 239, José López Maria

^(*) Colocado con arreglo a la Real orden de 6 de octubre de 1923, «Gaceta» del 17.

Presqueiras, 2.ª, Forcarey (Pontevedra); 242, Domingo Ruiz González, Aja Soba

(Santander).

Número 244, D. Julián de las Heras, para Oncala (Soria); (*), Mario Domingo Lario, Casorvida-Lena (Oviedo); 245, Miguel Riballa, Guids de Cantó (Lérida); 247, Emilio Santos de la Iglesia, La Iglesia-Puebla de Brollón (Lugo); 248, Joaquín Molina Rojas, para Arclusa-Cuartango (Alava); 249, Florentiao Muñoz Martín, Villanu-va de Sanates-Alp. de Bricia (Burgos); 251, Manuel García, Rubacalba-Liérganes (Santander); 252. Olegario Pintado Pérez, Alas de Isil (Lérida); 253, Angel López Lafuente, Mazaterón (Soria).

Número 255, D. Juan Francisco Negrillo, para Villapasantes-Cervantes (Lugo); 256, Julián Lozano Palacios, Císcar (Huesca); 258, José Villanueva Pocovi. Rasillo Villafupe (Santander); 263, José María Fernández Sancho, San Miguel de Pedrosa del Priorato (Burgos); 264, Martirián Turró, San Vicente-Labuerda (Huesca); 265, Leoncio Lázaro de la Torre, Adragonte-Paderme (Coruña); 266, Salvador Samón, Cenegro-Fuentecam-

brón (Soria).

Número 267, D. Eduardo Rojas Rojas, para Tella (Huesca); 268, Alejandro Gómez Doncel, Barrio de la Vega-Moreda (León); 269, José León Riego, Pineiro-Barro (Pontevedra); 270, Luis G. Bover, Sallent de Montaniselle (Lérida); 272, Juan Soler Soler, Mou de Roda (Huesca); 273, Antonio Ramos Fernández, Ferreiros-Fonsagrada (Lugo); 276, Julián Segovia, Mecego-Cuntis (Pontevedra); 278, Ladislao del Río, Fastias-Tineo (Oviedo); 279, Octavio Quejido, Guijosa-Espejo (Soria); 280, Miguel Guillén, Aleina-Aliña (Lérida).

Número 285, D. Miguel Lomas, para Valdeajos-Sargentes de la Losa (Burgos); 286, Miguel P. García, Vea (Soria); 287, Enrique Farreni, Civis (Lérida); 288, Antonio Pujol, Mourós (Lérida); 292, Antonio Lacorte Gil, Solrevilla de Teverga (Oviedo); 294, Hipólito Jiménez Gil, Villaseca de Orciel (Soria); 295, Fernando González Bonet, para Parroquia de Ortó (Lérida); 296, Domingo Elcano, Sante Travada (Lugo); 297, José Manuel Rovirá, Carelle-Muras (Lugo); 298, Perfecto Fernández Martínez, Seoane-Allariz (Orense); 299, Antonio García Gastón, Belana-Gesera (Huesca); 300, Luis Baró, Sorribas-La Vausa (Lérida); 301, José Mouné Cabré, Escalarre-Unarre (Lérida); 302, Enrique Díaz Sánchez, Cuevas-Ayllón (Soria); 303, José Seró Vidal, Servi-Unarre (Lérida); 304, Loreto José María Sáiz, Canredondo de la Sierra (Soria); 305, Víctor Santos Carullo, Teas-Calvos de Randín (Orense); 306, Francisco Martínez y Martínez, Sobrado-Tineo (Oviedo).

Número 307, D. Teodoro López Olías, para Cereceda-Racines (Santander); 308, Mariano Ortega Ortega, Los Campos-Aldehuela (Soria); 310, Bienvenido Sáiz Sáiz, Valea-Ortigueira (Coruña), 311, José María Roldán Rubio, Almajano (Soria); 312, Silvino Rodríguez Blanco, Tolledo-Tineo (Oviedo); 313, Isidro Hernández Oliva, Remesar-Poveda (Lugo); 314, Moisés Fernández Bahón, Valdelavilla y Vallejo-Matasejín (Soria); 315, Virgilio Cano Morales, Matanepudio-Valdeolea (Santander); 316, Agustín Jam-Custodio Muñez Suero, Olea-Ribas Ila brina, Pernus-Colunga (Oviedo); 317, (Oviedo); 318, Evaristo Bamero, Castromayor-Abadín (Lugo).

Número 319, D. Marcial Calviño Salazar, para Saliencia-Somiedo (Oviedo); 320, Juan Rozales Malín, Santa Eulalia de la Peña (Huesca); 321, Miguel Játiva Sánchez, Valdelagua del Cerro (Soria); 322, Jesús Franco García, Arcera-Valdeprado (Santander); 324, José María Coca González, Corredoira-Cotovad (Pontevedra); 325, Luis García García, Castilfrío (Soria); 327, Francisco Rubio Arbella, Ambrosores-Orol (Lugo); 328, Vicente Gonzalvo Camarena, Espalien-Guardia-Ares (Lérida); 330, Tomás Martín Fuen-

te, Miraveche (Burgos).

Número 331, D. Pablo Pérez Delgado, para Fresueña (Burgos); 332, Estanislao Almox Marín, Señus Calvo (Lérida); 333, José Pérez San Fragún, Unarre (Lérida); 334, Celedonio González Gutiérrez, Loma Somera-Valderredible (Santander); 335 Mariano Selma Fontanet, Arroyuelos (Santander); 336, Juan José Voltanas, Porciles-Tineo (Oviedo); 337, Pedro J. Alkaina, Nuñodaguisa-Baltar (Orense); 338, Ramón Arbones Aleuta, Mañanet-Benes (Lérida); 339, Publio San Juan, Nocedal (Oviedo); 340, Arcadio López Contreras, Beltejar (Soria); 341, Julián Gonzalo Atance, Aldehuela de Perianez (Soria).

Número 343, D. Emilio Ortega, para San Martín de Valdelomar (Santander); 344, Aquilino Bueno, Penzol-Vega de Ribadeo (Oviedo); 345, Miguel Soriano, Río Aller-Aller (Oviedo); 349, José María Arambal, Ventas de las Barreras-Ríos (Orense); 350, Bernardino Santos Prieto, Canesa Valdea (Santander); 351, Jenaro Luedo, San Mamed de Edrada-Villarino-Couso (Orense); 353, Ginés Gabaldo, Murua Cigoitia (Alava); 355, Jesús Navarro Briones, Cadeliña-Chandreja (Orense).

Número 357, D. Esteban Alcántara, para Bustariego-Somiedo (Oviedo); 358, Emiliano Gutiérrez, Molina del Portillo-Bárcena (Burgos); 350, Francisco Sánchez Seller, Posada de Borullo (Oviedo); 360, Francisco Bueno Alvarez, Oirán-Mondonedo (Lugo); (*), Emilio Gómez Aucín, Atanés Cualedro (Orense); 362, Rafael Garzón Pérez, Valdemoro (Soria); 363, Teodoro Pinacho Callejas, Adano-San Millán (Alava); 364, Juan Campillo, Terradillo de Esgueva-Villatueda (Burgos); 365, Vicente Espí, Oliola (Lérida); 366, Víctor Huertas, Población de Arreba-Valle de Hoz (Burgos); (*), Antonio Núñez, Cejancos de Valderredible (Santander).

Número 367, D. Carlos Mulet, para Pallerolis del Cantó (Lérida); Tomás Velasco, Granedo-Cabrales (Oviedo); 369, Antonio Sánchez, Rubias-Calbos de Randín (Orense); 370, Baldomero Vendrell, Moroso-Valderredible (Santander); 373, Pedro Vélez, Freas-Pungui (Orense); 374, Juan B. Miralles, Pedra y Coma (Lérida); 375, Ramón Sanuy, Linás de Broto (Huesca); 376, Ernesto Santa María, Barcarcillos del Tozo (Burgos); 377, Luis Laguna, Cañedo-Soba (Santander); 378, Clemente Guardiola, Buarba-Faulo (Huesca).

Número 379, D. Ezequiel de Aira, para Valdicio Caseca-Soba (Santander); 380, Manuel Bernal, Guadilla de Villamar (Burgos); 382, Calixto Martínez, Corconte-Campo Yuso (Santander); 383, Agustín Montero, Oquillas (Burgos); 384, Manuel Holgado, Pereyra-Forcarey (Ponte-vedra); 387, Jesús Mateo Maragán, Cillaperlata (Burgos); 388, Valeriano Caldas, Pedrouzos-Castro Caldelas (Orense); 392, Manuel Fernández Cordero, Quintanamanvirgo (Burgos).

Número 395, D. Juan José García Doninguez, para Herrán-Valle Tobalina (Burgos); (*), Salvador E. Gómez de Agüero, Campillo Selaya (Santander), 396, Salvador Pomar Argüeso, Campillo Teverga (Oviedo); 397, Elías del Rincón,

Monteseno-Fonsagrada (Lugo); 398, Pedro Ramírez Díaz, Nemengo-Enfesta (Coruña); 399, Martín Alonso Herrero, Coballes-Caso (Oviedo); 400, Manuel Cerezo, Uzuayo-Polaciones (Santander); 401, Isaac García, Mans de Salas Muiños (Orense); 402, José Lucas, Candela-Carballeda de Valdeorras (Orense); 403, José M. Gómez Rebollo, Cambra-Villarino de Couso (Orense).

Número 404, D. Vicente Zaragoza, para Baldrid-Cualedro (Orense); (*), Eleuterio González Amaragas, Villardesilva (Orense); 403, Luis Martínez Calhuela, Santipedre-Manzaneda (Orense); 409, Miguel Arias, Susilla Coroneles-Valderredible (Santander); 410, Florencio Ugarte, La

Hoz-Valderejo (Alava).

Número 414, D. Víctor Cortés Ferrer, Praves-Haza de Cesto (Santander); 415, Ramón Rodríguez Pérez, Rabal-Chandreja (Orense); 418, Justo Calero, Erúes-Fonsagrada (Lugo); 419, Manuel Torrijos, Calvera (Huesca); 421, Salvador Vel, Caneda-Teverga (Oviedo); 423, Alejandro Vicente, Gua-Somiedo (Oviedo); 424, Manuel Ameijeiras, Cantorredondo-Mieres (Oviedo); 425, Antonio Palmeiro, Villalba-Fonsagrada (Lugo).

Número 427, D. Francisco Gallardo, Pedroso Cualedro (Orense); 431, Vicente Nicolau, Ribera Valderejo (Alava); 432, Jesús Santamaría, Moncide-Escancide-Valle Oro (Lugo); 433, Cirilo Nieto, Cuañana-Quirós (Oviedo); 434, Carlos Castillón, Linares (Oviedo); 437, Jaime Armalot, Cepidelo-Viana (Orense).

Número 438, D. Pedro García Moya, para Pereira-El Pino (Coruña); 440, Antonio Arrebola, Rozagas-Peñamellera Alta (Oviedo); 441, Manuel Hernández Marín, Bonielles (Oviedo); 442, Juan Navarro Astero, Felgueras-Lena (Oviedo); 445, Vicente Aguilar, Gillué (Huesca); 446, Tomás Cebrián, Siu (Huesca); 447, Lupercio Moreno, Tresmonte-Parres (Oviedo); 451, Teodoro Velasco, Barja-Sove (Lugo); 452, Francisco Montid, Sojo-Ayala (Alava); 453, José Peñalver, Urturi-Quintana (Alava); 455, Daniel Ríos Martín, Barrio Teverga (Oviedo); 458, Francisco Pérez Martínez, Piornedo-Castrelo del Valle (Orense); 459, Lupicinio Santero, San Vicente de León-Arenas (Santander); 460, Pedro Merino, Porci-Is-Salas (Oviedo); 461, Antonio Llul, Nantín-Becerreá (Lugo).

Número 462, D. Daniel Vindell, para Bustoto-Salas (Oviedo); 465, Joaquín Es

cobar, Tanda-Ponga (Oviedo); 467, Jesús Campos, Valdeprado-Pasaguero (Santandet); (*), Rafael Fernández Díaz de la Sierra Nieves del Claso (Oviedo); 470, Pedro Angosto Gómez, Cesures-Ameo (Oviedo); 473, Julio Monteagudo, La Moneca-Siero (Oviedo); 474, Gregorio Domínguez, Regueiros-Boboras (Orense); 475, Diego Verguices, Camba-Laza (Orense); 476, Pascual Rodríguez, Abegas-Pastoriza (Lugo); 477, Jaime Serra, Herenchur-Gauna (Alava); 478, Arturo A. Rubio, Basabe-Valdegovia (Alava); 480, José Pérez Castillo, Puertas-Cabrales Oviedo); (*), Ramón J. Perelló Soto-Caso (Oviedo); 484, José M. Rodríguez, Oselle-Becerreá (Lugo); (*), Emilio Sanero, Tejero-Tineo (Oviedo); 485, Egdmiro Linar, Avellaneda-Pasaguero (Santander); 487, Jesús Velasco, Andoain-Asparrena (Alava); 490, José Barjonas, Paradela-Castro Caldelas (Orense); 491, Juan Rey, Romaniz-Abadín (Lugo); 492, Manuel Andújar, Valleseca-Trasmiras (Orense); 493, José Verge, Lalastra-Vallderejo (Alava): 495, Salvador Sánchez, Portilla-Beganzo (Alava); 496, Angel Martínez Sanz, Toro-Laza (Orense) ..

Número 507, D. Lázaro Latorre, pama Matalaja-Valdeprado (Santander); 508, Matías Vela, Ciriano-Udarnudia (Alava); 509, Casto Rodríguez Díaz, Tosende-Allariz (Orense); 510, Rafael Moreno, Portanova-Lugo (Lugo); 512, Jesús Moreno, Belunza-Urcabustáiz (Alava), 513, David Velázquez, Merilles-Tineo (Oviedo); 515, Francisco Vicente Savol Devesa, Pandiles-Vega de Pas (Santander); 522, Pablo López Gutiérrez, Bujanda-Antoñana (Alava); 525, Patro Julian Rodríguez Sanchez, Mortera de Olloniego (Oviedo); 526, Alejandro C. Redríguez, Puebla del Brollón (Lugo). (*), D. Luis Garcíal Hernández, Penosinos-Villameá (Orense); número 533, Juan Núñez Garadino, San Justo-Carballeda-Valdeorras (Orense); 536, Domingo Ulpiano Cerro Vegas, Mortera del Palomar-Ribera Arriba (Oviedo); 539, José Conde Gallego, Villalubiera (León); 544, Mariano García Moya, Magaz de Arriba-Arganza (León); 545, Evaristo García Pérez, Puente Pumar Polaciones (Santander); 546, Juan Sendra Scar, Tresabuda-Polaciones (Santander); 547, Luis Temás Domínguez, Pousada-Baleira (Lugo); 548, Bautista As-

pirez Basoarisaz, Arenas-Piloña (Ovie-

do); 550, Arturo Chorqués García, Pisucna Selaya (Santander).

Número 552, D. Francisco Jiménez García, Saceda-Boal (Oviedo); 554, Cristóbal Espinosa Lluerma, Cadafresnas (León); 561, Antenio Sobrino Sobrino, Ervi-Ayala (Alava); (*), José Ferrer Bermudo, Santa Colema de Somoza (León); 564, Pedro Comas Barnet, For nelos-Bollo (Orense); (*), Irineo Rivera Fernández, Mirantes-Les Barrios de Luna (León); 565, Eulalio Martín Gál vez, Corniero-Cremenes (León), 566, Julio Salvador Díez García, Rubias-Ríos (Orense); 568, Mariano Hernández To ledano, Pepin-Castrelo del Valle (Orense); 569, Casimiro Fortunato Navarro, Cades- Herrerías (Santander); 572, Ma ri do Soriano Palomo, Santullano-Somiedo (Oviedo); (*), Francisco Cano Martinez, Baro Camaleño (Santander); 573, José Jiménez Ortiz, San Andrés de Lietana (Santander); (*), 574, José Estévez Ruiz, Yel del Tojo-Cabañas (Santander).

Número 577, D. Mariano Prieto Benito, para Mambliga-Junta de San Martín de Losa (Burgos); 579, Angel Contreras Martínez, Pedroveya-Quirós (Oviedo); 581, Bonifacio Gómez Orgaz, San Martín de Elmes (Santander); 583, Teodosio Gutiérrez Maestro, Robella-Onís (Oviedo); 587, Ramos Mestres Boado, Illaso-Villayos (Oviedo); 589, Felipe López Díaz, Bielba (Santander); 591, Fernando Fernández García, Bárcena Mayor (Santander); 593, Luis del Castillo Carretero, Pola de Pino-Aller (Oviedo); 594, Eduardo Gómez Alaiz, Caranga-Proaza (Oviedo); 595, Abelardo Sastre Sastre, Magdalena Monterey (Orense); 597, José Manuel Ferrer, Rano-Quirós (Oviedo); 598, Eladio Reguera González, Borzales (Santander); 602, Francisco Pérez Sánchez, Orderías Somiedo (Oviedo); 603, Francisco Lazaba Gómez, Casandresín-Salas (Oviedo); 605, Gabriel Montero Gañaz, Graña de Seoane-Montederramo (Orense); 609, Andrés Díaz Alvarez, Confrusco-Cea (Orense); 617, Lucio Pérez Cuartero, Sobredo-Sobredo (León), y 621, Isidro Lacret, Villacendias (Oviedo).

Quedan sin colocar unos pocos Maestros de esta lista de interinos, y lo serán pronto en las resultas que haya de las vacantes producidas después de 1 de enero.

Repecto a las Maestras, debemos anunciar que se está trabajasdo asiduamente para ultimar la lista de nombramientos, y aparecerá en breve. Repetimos lo ya dicho antes de ahera, es a saber: que habrá próximamente unas trescientas vacantes. En la lista de interinas quedan todavía muchísimas pendientes de colocación.

Reproduciremos, cuando aparezca en la "Gaceta", la orden con instrucciones, y daremos en nuestra "Revista legislativa" todas las necesarias para que los nuevamente nombrados tomen posesión y entren en el disfrute de la propiedad

que hace meses debieron estar disfru-

Al ver la minuciosidad y el celo con que se ha hecho este trabajo, debemos rendir tributo de justicia, aplaudiendo la actividad y la gestión del funcionario encargado de la provisión de Escuelas, señor don Prudencio del Valle.

Recordemos, finalmente, que los nombramientos son provisionales durante quince días, por si alguien considera necesario reclamar.

SECCION OFICIAL

CONSULTAS SOBRE EL CENSO ELECTORAL.—Vistas las consultas formuladas por la Junta Central del Censo electoral y otras entidades, sobre aplicación de las normas contenidas en el Real decreto de 10 de abril último relativo a la confección del Censo electoral, y a fin de evitar que la distinta interpretación dada a dichas normas pueda determinar en la práctica la adopción de criterios contrapuestos, con perjuicio notorio del interés público,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha cervido declarar:

1.º Que las mujeres mayores de veintitrés años, que sean vecinas, integrarán el Censo electoral, conforme determina el apartado letra B del artículo primero del invocado Real decreto, en tanto en cuanto no estén sujetas, con arreglo a la legislación común o foral que les sea aplicable, a patria potestad, autoridad marital o tutela.

2.º Que, a los efectos del artículo tercero del propio Real decreto, habrá de entenderse que la delegación que confiera el gobernador militar a la persona que en su nombre ha de formar parte de la Junta provincial del Censo, tendrá carácter permanente, y en manera alguna para la asistencia a sesión determinada.

3.º Que, a los efectos también del precepto antes indicado, la mayor antigüedad del notario que ha de sustituir al decano del Colegio respectivo se determinará por el tiempo de servicios en la carrera y no por el que lleve de residencia en la localidad.

4.º Que con arreglo a ese mismo criterio de antigüedad se designará el notario que ha de formar parte de la Junta municipal del Censo, en el supuesto de que el más antiguo con residencia en el término perteneciera a la Junta provincial.

5.º Que los Maestros nacionales, a los fines señalados en el apartado letra B del artículo 3.º del repetido Real decreto gozarán de preferencia en todo caso sobre las Maestras, debiendo éstas, a falta de aquéllos, formar parte de las Juntas que dicho precepto regula cuando se presuma que legalmente tienen capacidad para ser electoras.

El cargo de secretario de la Junta nunca podrá ser desempeñado por las Maestras.

6.º Que el personal del Cuerpo de Estadística viene obligado a auxiliar los trabajos de las respectivas Juntas provinciales, debiendo abonarse los gastos de material de éstas en idéntica forma que hasta la actualidad se ha realizado; y

7.º Qpe a los efectos de la división de los Municipios en circunscripciones hay que tener en cuenta tan sólo el número de concejales de elección popular, y en manera alguna los de representación corporativa, a tenor del artículo 45, en relación con el 52, del Estatuto municipal.—(Gaceta 25 mayo).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

primera enseñanza.—Se nombran Vocales de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de Valladolid a doña
mera Garrido de la Cruz; de Terued, a
D. Luis Rubio Esteban, y de Guipúzcoa,
a D. Errique Pérez-Egea.

Leiro César Beade, de la Escuela de Leiro (Coruña), por doña Teresa Carnero, de la

de Los Barrios (Cádiz).

Se nombran Marstros sustitutos: de la Escuela de Leiro (Coruña), a D. Boniacio Suárez; de la de Minosa (Guadalajara), a D. Manuel Serrano; de la de Villagalijo (Burgos), a D. Luciano Marbán Fernández; de la de Sagallos (Zamora), a doña Lucrecia Muelledes; de la de Simanes (Oviedo), a doña Florentina Cabrero; de la de San Miguel de Cladells (Gerona), a doña Joaquina Bayona; de la de Melilla (Málaga), a doña Flora Millán, y de la de Vinaceito (Teruel), a doña Irene Fernández.

Han sido jubilados por edad: D. Hipólito Lacasa Cuesta, Maestro de Alarcón (Cuenca); D. Justo Martín Mulero,
de Atalaya (Badajoz); D. Antonio Pos
Iglesias, de Villamor (Lugo); D. Corneio Angel Plá, de Belguda (Valencia);
D. Antonio Puebla Parra, de Aldeanueva de la Serrezuela (Segovia), y D. Pedro Barrallo Díez, de Villamor de Or-

bigo (León).

Se concede permiso para exámenes, a D. Gamabiel Martínez Alvarez, Maestro de Fuentesnuevas (León), y a don Julio Marda de Proposition de la con-

Julio Mendoza, del Bosque (Cádiz).

Se conceden dispensas de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. José María Chorrail Ezquer, a D. Manuel Arduengo y García, a D. Eulogio Alonso Alvarez, a D. Antonio Galindo Aguilar, a D. Rafael Junquera y Vallina y a D. Cándido Herrero.

Vallina y a D. Cándido Herrero.

Abraham Pindado, Maestro de Moraleja de Matacabra (Avila), que pide se le permita simultanear su cargo con el desempeño de la Secretaría del Ayuntamiento, y de doña Carmen Gallardo, Maestro de Niguellas (Granada),

selicitando se deje sin efecto acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, declarándola con derecho a la jubilación de 550 pesetas anuales.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Sofía Aparicio, Maestra de Pe-

drosillo de los Aires (Salamanca).

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Segovia.

—Se nombran Maestras sustitutas de Monistrol de Montserrat (Barcelona) y de Guiar (Oviedo), a doña Emilia Mañá y a doña María Manuela Salas, respectivamente.

—Se admite renuncia presentada por doña Amalia Suárez Mier del cargo del Maestra sustituta de Bárcena de Teverga

(Oviedo)..

—Se desestima instancia de D. Joaquín Guardiola, Maestro de Subirast (Barcelona), que reclama el importe del material del segundo semestre del año 1918.

-Se suspende dos meses de medio sueldo a D. Vicente Camero, Maestro de Olmos de Ojeda (Palencia), y a doña Soledad Navés Durán, Maestra de Villoví (Barcelona).

—Idem tres meses de medio sueldo a D. Carlos Mendoza, Maestro de Melilla (Málaga), y a doña Felisa Hernández, de

E! Cabaco (Salamanca).

a D. Hilario Jesús Gandía, Maestro de Motilla del Palancar (Cuenca), y a doma Valentina Alvarez Robles, de Santibáñez de Ecla (Palencia). Idem cinco meses de medio sueldo a D. Bartolomé Castillo, Maestro de Almedilla de Alarcón (Cuenca), y a doña Micaela Tortosa Santana, de Abella de la Conca (Lérida).

—Idem seis meses de medio sueldo a D. José Girón Sánchez, Maestro de Ve-

ga de Tirados (Salamanca).

—Idem cuatro meses de medio suello a doña María de la Encarnación Mallo García, Maestra de Sorribas de Alba (León).

LEVÁNTATE Y ANDA EJEMPLAR, CINCO PESETAS

El Magisterio Español.-Apartado, 131.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia enviese al Apartado de Correos 131. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, que faciliten los envios.

Han sido puestas a la venta las siguientes publicaciones:

El campo escolar agricola, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, de abundante y sustanciosa lectura; de gran interés a todos, y especialmente a los Maestros que dirigen o piensan organizar nuevos campos de experimentación que sean las bases de la reorganización de la agricultura española, 0,50 pesetas cada uno.

Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del llorado fundador de las Escuelas del Ave María, 0,50 pesetas.

Decroly (Biografía, ideas pedagógicas y bibliografía), por Sidonio Pintado. Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte del gran pedagogo, cuyos métodos se ensayan en todas partes, 0,50 pesetas.

El Maestro de primera enseñanza francés, por E. Collette, traducción de L. A. S. Un tomo de 32 páginas, 0,50 pesetas.

En las librerias, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131